



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 09 de 20.03.2019

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 20 de Marzo 2019, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 09 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante Díaz

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para las siguientes Actas de Concejo:

Acta Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 13/03/2019

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para la Aprobación del Reglamento Aporte Económico Municipal para Alumnos de Universidades, Institutos Profesionales, CFT, y Otros al igual que al talento Deportivo y Artístico año 2019, solicitado a través del memorándum N° 67 de fecha 15/03/2019 de la Directora de Desarrollo Comunitario DIDECO, Sra. Consuelo Gutiérrez Berrios.

3.- Correspondencia Sr. Alcalde.**4.- Cuenta Sres. Concejales****5.- Varios**

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente Acta de Concejo:

Acta Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 13/03/2019.-

Presidente H. Concejo: Si no hay observaciones, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

1BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Modificación del Acuerdo N° 29 de fecha 20/02/2019 del Depto. de Educación Municipal, solicitado a través del Ord. N° 31 de fecha 12/02/2019; en los Sigüientes 4 talleres, según desglose:

N° de Personas	Profesional y/o monitor de taller	Nombre de Taller	Colegio Carlos Alessandri	Escuela de Párvulos Los Claveles	Escuela Básica El Yeco	Escuela Rural San José	Liceo Técnico Carlos Alessandri	TOTAL MENSUAL
1	Constanza Ramirez Marín	Nutrición	5	12	14	5		36
2	Manuel Rojas Subira	Tv educativa					12	12
3	Romina Chamorro Flores	Medio Ambiente	8	8	8	8	8	
4	Catherine Yáñez Contreras	Psicomotricidad		12				12
04 Personas			13	32	22	13	20	100

Solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM), Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 65 de fecha 18/03/2019.

Presidente H. Concejo: Concejales, mediante incorporación de este punto bis, si están de acuerdo, se está solicitando modificar este acuerdo a raíz de que talleres, al menos en 4, sufrieron modificación en cuanto a las horas totales, involucra 100 horas más de lo que originalmente fue aprobado según el detalle que se les entregara en su oportunidad, se trata de eso solamente.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 048 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar, la Modificación del Acuerdo N° 29 de fecha 20/02/2019, del Depto. de Educación Municipal, solicitado a través del Ord. N° 31 de fecha 12/02/2019; en los siguientes 4 talleres, según desglose:

N° de Personas	Profesional y/o monitor de taller	Nombre de Taller	Colegio Carlos Alessandri	Escuela de Párvulos Los Claveles	Escuela Básica El Yeco	Escuela Rural San José	Liceo Técnico Carlos Alessandri	TOTAL MENSUAL
1	Constanza Ramirez Marín	Nutrición	5	12	14	5		36
2	Manuel Rojas Subira	Tv educativa					12	12
3	Romina Chamorro Flores	Medio Ambiente	8	8	8	8	8	40
4	Catherine Yáñez Contreras	Psicomotricidad		12				12
04 Personas			13	32	22	13	20	100

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el “Reglamento Aporte Económico Municipal, para Alumnos de Universidades, Institutos Profesionales, CFT y Otros al Igual que al Talento Deportivo y Artístico 2019, solicitud presentada por la Directora de Desarrollo Comunitario DIDECO Sras. Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del Memorándum N° 67 de fecha 15/03/2019.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el “Reglamento Aporte Económico Municipal, para Alumnos de Universidades, Institutos Profesionales, CFT y Otros al Igual que al Talento Deportivo y Artístico 2019, solicitud presentada por la Directora de Desarrollo Comunitario DIDECO Sras. Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del Memorándum N° 67 de fecha 15/03/2019.

En este caso concejales, la aprobación que se solicita, es debido a que reglamento anterior fue aprobado con año 2018, esto debiera ser sin fecha, se supone que es algo permanente como las ordenanzas, y cuando ustedes quieran hacerle una modificación ahí se trae al concejo, por lo mismo el acuerdo a tomar, para que no se repita lo mismo próximo año, será sin fecha, sin año como aparece en la solicitud nuevamente.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 049 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar, el “Reglamento Aporte Económico Municipal, para Alumnos de Universidades, Institutos Profesionales, CFT y Otros al Igual que al Talento Deportivo y Artístico”, solicitud presentada por la Directora de Desarrollo Comunitario DIDECO Sras. Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del Memorándum N° 67 de fecha 15/03/2019.

2.1BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar celebrar Contrato de Arrendamiento de Inmueble mediante vía Trato Directo, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 8 Bis de la Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, para contar con un Centro de chipeo de ramas y podas

vegetales; solicitud realizada por el Director Jurídico Don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 94 de fecha 19/03/2019.-

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar celebrar Contrato de Arrendamiento de Inmueble mediante vía Trato Directo, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 8 Bis de la Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, para contar con un Centro de chipeo de ramas y podas vegetales; solicitud realizada por el Director Jurídico Don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 94 de fecha 19/03/2019.

Todos estamos al tanto sobre problemática ramas y podas, no tenemos donde depositarlas hoy y debemos por tanto viajar hasta Los Molles para su disposición final, la idea con esto, primero es poder hacer una limpieza general de la comuna antes de semana santa, para eso necesitamos arrendar un terreno que se nos ofrece concejales, la idea es instalar ahí un centro de chipeo, hacer compost, se requiere contar con autorización de la Seremi de Salud.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Tema de las ramas, así como los voluminosos Alcalde es todo un tema, la gente reclama por eso, uno les explica que ocurre, ojala como Ud. dice se pueda hacer un barrido general por la comuna, ahora contaríamos con un lugar nuestro.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Cuánto costara eso?

Presidente H. Concejo: Como 20 millones al año concejal, lo ideal sería poder contar con un terreno propio, nos han ofrecido uno.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Cuánto cuesta Alcalde?, porque entre arrendar, sale más a cuenta a lo mejor comprar.

Presidente H. Concejo: 200 millones piden, intenté que fuera en cuotas, pero quieren los 200 millones al contado, podríamos hacer un esfuerzo y pagar al tiro 100 millones, pero no 200, es un terreno bastante amplio, serviría incluso para que los funcionarios tuvieran para hacer sus actividades de convivencia.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Trate de convencer a la persona Alcalde, creo que todos lo apoyaríamos, no hay donde perderse si será algo municipal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Con este arriendo se nos irán 100 millones en 5 años, por lo mismo pedirle a nuestro jurídico que en el contrato se dejé estipulado claramente, que en cualquier momento se podrá colocar termino anticipado, y para que no se repita lo ocurrido con la arena de la playa que quedó almacenada en un sitio particular, que se coloque en una cláusula que todo lo que se deposite ahí en ese terreno será de propiedad municipal,

lo cual podrá retirarse en cualquier momento, no sea cosa que terminemos el contrato y propietaria no nos deje sacar por ejemplo los compost.

Concejal Sr. Marco A. González: Hay que tomar los resguardos necesarios, porque como se necesita certificación, autorización del terreno por el seremi, ponerse en el caso de que no se dé la autorización y tengamos que pagar igual el arriendo todo el año.

Presidente H. Concejo: Igual informarles, porque la gente tenía preocupación, quienes viven en los alrededores, se habló con ellos y se les explicó el uso que tendrá ese terreno.

Vamos a votación concejales.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 050 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar, celebrar Contrato de Arrendamiento de Inmueble mediante, para contar con un Centro de chipeo de ramas y podas vegetales; vía del Trato Directo, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 8 Bis de la Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de bases generales de la Administración del Estado; solicitud realizada por el Director Jurídico Don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 94 de fecha 19/03/2019.-

2.2BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir Contratos o Convenios, por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; así como también 8 bis y 8 ter, cuando se exceda el periodo Alcaldicio para Licencias Médicas Electrónicas entre MEDIPASS y el Depto. de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 025 de fecha 20/03/2019.-

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir Contratos o Convenios, por montos iguales o superiores a 500 UTM, de

conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; así como también 8 bis y 8 ter, cuando se exceda el periodo Alcaldicio para Licencias Médicas Electrónicas entre MEDIPASS y el Depto. de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 025 de fecha 20/03/2019.

Diana explicara de qué se trata.

Dir. Administrativa DESAM Srta. Diana Vera: El acuerdo que se solicita concejales, es para poder implementar en la comuna, sistema licencias médicas electrónicas, esto es parte de un convenio suscrito por el ministerio con el proveedor MEDIPAS, hoy costo aprox. de una licencia para nosotros contando el papel (talonarios), es de 200 pesos, coeste nuevo sistema la más cara saldrá \$107, es un ahorro por una parte, pero lo más importante es la comodidad para quienes concurren a nuestros centros porque el médico extenderá la licencia en casos que corresponda vía electrónica, las personas ya no tendrán que concurrir por ejemplo a San Antonio, eso es lo más importante creo, el ahorro de tiempo para la gente y el servicio mismo, y es más barato, convenio mandato es por 36 meses, la empresa nos provee el Software del sistema.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación concejales.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 051 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar, el suscribir Contratos o Convenios, por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; así como también 8 bis y 8 ter, cuando se exceda el periodo Alcaldicio para Licencias Médicas Electrónicas, entre MEDIPASS y el Depto. de Salud; de la I. Municipalidad de Algarrobo, solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 025 de fecha 20/03/2019.-

3.- Correspondencia Sr. Alcalde.

No hay.-

4.- Cuenta Sres. Concejales

4.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

4.1.1.- Reiterar Alcalde, solicitud informe, con ingresos y gastos aparcadero municipal y el informe estacionamientos concesionados.

Presidente H. Concejo: Si concejal, lo tengo pendiente, están procesándose los datos para entregárselos.

4.1.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez: También quiero recordar Alcalde, que he solicitado una exposición de la persona que tenemos a cargo prevención de riesgos, por cambio al IST de la ACHS, hay personal de terreno que anda trabajando con zapatillas.

Presidente H. Concejo: Si concejal, lo tengo presente, en sesiones de abril le pediremos haga una exposición.

4.1.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Recordarle a nuestro jurídico que hace un par de meses atrás ante mi consulta sobre caso en la justicia de CAS- Chile por permisos circulación fraudulentos, me respondió que no había ido a la fiscalía y que lo haría, ¿qué ha pasado con eso?, hay dineros municipales involucrados.

Dir. Jurídico Abogado Sr. Daniel Schmoller: No he ido a la fiscalía aun concejal.

4.1.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Quiero hacer presente acá, igual lo haré cuando regrese de su licencia médica, que concejal Colja presentó una denuncia ante la fiscalía por viaje a Europa concejales en período anterior, y eso está archivado porque no ha sido capaz de acreditar existencia de delito, igual tener presente que él le debe un dinero a la municipalidad y entiendo que aún no lo paga- eso fue ordenando por la contraloría.

4.2.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

No tiene.

4.3.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:

4.3.1.- Quiero felicitar públicamente Alcalde, al departamento de turismo, funcionarios municipales, por la excelente realización fiesta costumbrista en San José, expositores nuestros estaban muy contentos, ha tenido buenas críticas la realización.

4.3.2.- Recordar Alcalde, que se había visto algo entiendo con la DAF, respecto posibilidad inyectar más recursos a programas de ayuda social y cultura.

Presidente H. Concejo: Concejal, para eso, citen a una reunión de trabajo, véanlo con la DAF.

Concejal Sr. Marco A. González: Si Alcalde, ya se conoció saldo inicial de caja, fueron 766 millones total, se vienen los permisos de circulación, debiera tenerse un estimado ingresos obtenidos durante el verano.

Presidente H. Concejo: Concejal Tapia su cuenta mientras regresa concejal Vásquez.

4.4.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

4.4.1.- Consultarle Alcalde, cual es el monto que contempla de inversión el proyecto reparación y **conservación gimnasio municipal.**

Presidente H. Concejo: Son como 180 millones de pesos concejal.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Lo consulté para gestionar con la diputada Hoffman ante ministra del deporte.

Presidente H. Concejo: También está la calistenia concejal, les entregaré un informe con los planos y antecedentes, o esperamos que regrese Secpla de vacaciones y lo vemos con él.

Concejal Sr. Marco A. González: Existe un compromiso con la comuna de la ministra del deporte.

4.4.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Alcalde, está acá presente un joven, Gregorio Burgos Núñez, entiendo le envió a Ud. una solicitud de auspicio para un libro que es para niños.

Presidente H. Concejo: Si concejal, entiendo que está solicitando 400 mil pesos.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Es un libro para entregar a niños de los colegios, entiendo sobre el SIMCE.

Presidente H. Concejo: Entiendo que el habló con alguien de cultura, me sorprende aún más el saber que habría una actividad programada en Escuela de El Yeco, al parecer que se habría coordinado con una persona del departamento de cultura, pero estos temas los tiene que ver con la encargada cultura, así como también con educación primero, no se puede estar programando actividades en colegios sin antes haber hablado con directores o el DAEM, creo que incluso una vez lo evalúen, podrían comprárselos con fondos de educación.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Si Alcalde, pero hay que tener cuidado, no es llegar y pasarles unos libros a los niños, entiendo debe contar con el V° B°, autorización del ministerio.

Presidente H. Concejo: Con mayor razón, le sugiero que se reúna con encargada de cultura Alejandra Canales y con el jefe de educación primero para que vean esto.

4.4.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia: A ver Alcalde si se coordina un plan de limpieza también antes de semana santa, de ahí desde Club Deportivo Nacional hacia acá, hay harta alga acumulada nuevamente.

4.5.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

4.5.1.- Le había planteado yo Alcalde semana pasada, dos situaciones.

Una de ellas tenía que ver con sistema iluminación en Colegio Carlos Alessandri.

Presidente H. Concejo: ¿Cómo le fue concejal con eso?, yo le había sugerido lo viera con el encargado.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Bien me fue Alcalde, era algo mucho más simple, me reuní con el director del colegio y Pablo Henríquez (encargado iluminación), se vio el tema, y al final se trataba solo de cambiar tubos fluorescentes, se hizo la cotización y salen 12 mil pesos cada uno, se aprovechó de ver también un problema de iluminación que existe en salas de clases.

Fuimos también a la Compañía Eléctrica con Pablo Henríquez Alcalde, por tema del cableado, basura eléctrica que le había planteado en sesión pasada, así que quedamos ahora a la espera de una audiencia que solicité con el subgerente de la eléctrica, hay mucho cable suelto o enrollado en los postes, recordar que existe una ordenanza municipal al respecto.

4.5.2.- Hay un tema con terreno municipal ubicado detrás del Líder Alcalde, en límite con humedal, vecinos me han dicho que eso se ha convertido más bien en un basural.

Presidente H. Concejo: Pero eso está limpio concejal, ordenado, hablamos del terreno municipal ubicado detrás del supermercado líder.

Concejal Sr. Carlos Tapia: La gente reclama por todo, sería bueno concejal que cuando hable con ellos, les recuerde que ese humedal que ellos dicen, lo rellenaron en gran parte y hoy tienen construcciones.

4.5.3.- Concejal Srta. Patricia Vásquez: Sumarme a las felicitaciones para todos quienes fueron parte de la organización y realización Alcalde, de la fiesta costumbrista en San José, como término de esa actividad se efectuó peregrinación hasta la Virgen.

4.5.4.- Ahí en el sector de Arrayan y vivero Los Tilos Alcalde, se habían instalado unas balizas peatonales, vecinos me han preguntado porque razón fueron retiradas, para que lo vea alguien y tener una respuesta para darle a los vecinos.

4.5.5.- Hoy por 7° año consecutivo, se celebra Día Internacional de la Felicidad, así que saludos a todos en este día y que sean muy felices.

5.- Varios

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, siendo las 10.55 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 09 de Sesión Ordinaria N° 09 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 20.03.2019.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE